



RESOLUCIÓN NÚMERO 00043 DE 2025

(15 Enero 2025)

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 3 del Literal A del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, en concordancia con las delegadas a través del artículo 1 de la Resolución 40408 del 30 de septiembre del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 1 del artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 establece que los órganos a través de los cuales se adelanta el funcionamiento, la operatividad y administración del Sistema General de Regalías, así como los ministerios, departamentos administrativos o sus entidades adscritas y vinculadas que emitan los conceptos para proyectos de inversión; la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables; la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo y la operatividad del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control, dispondrán de las apropiaciones para el ejercicio de sus funciones.

Que el inciso 2 y 3 del artículo 141 de la ley 2056 de 2020 señalan que cada uno de los órganos y entidades que integran el Sistema General de Regalías, dispondrán de una sección presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que estos ejerzan en el marco del Sistema, acorde con la asignación establecida en la Constitución Política y en la Ley. En ese orden, le corresponde al jefe del órgano o entidad respectiva o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones en la respectiva sección presupuestal.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.4.1.1.1.1 y 2.2.4.1.2.2.29 del Decreto 826 de 2020, se establece que son usuarios del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), los órganos del SGR y demás entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, quienes deberán hacer uso del SPGR para realizar la gestión de ejecución de los recursos y que estos solo se podrán destinar al financiamiento de las funciones de los órganos encargados de la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación; y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que mediante Resolución 40012 del 10 de enero de 2025, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, los recursos apropiados no comprometidos y los saldos de compromisos no obligados ni pagados del bienio 2023-2024, a título de disponibilidad inicial por concepto de recursos de *"Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción"*.

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.”*

Que corresponde al jefe del órgano respectivo o al delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora bajo su entera responsabilidad y autonomía, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad.

Que mediante Resolución 01 del 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.1.1.3.13 del Decreto 1821 de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 2056 de 2020 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, donde dicho catálogo deberá ser implementado por las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante memorandos con radicados No. 3-2025-000803 y 3-2025-000919 del 13 de enero de 2025 las Direcciones de Minería Empresarial e Hidrocarburos, solicitan realizar la desagregación de los rubros de saldos presupuestales no ejecutados y de compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024 incorporados a título de disponibilidad inicial del bienio 2025-2026 mediante la Resolución 40012 de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

Que se hace necesario desagregar los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de *“Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción”* del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2025-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación de los recursos de *“Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción”*, incorporados en la disponibilidad inicial del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2025-2026, de acuerdo con la solicitud efectúa mediante memorando con radicado No. 3-2025-000803 del 13 de enero de 2025 de la Dirección de Minería Empresarial de la Siguiente manera

Distribución saldos no ejecutados en el Bienio 2023-2024 como disponibilidad inicial Bienio 2025-2026 Dirección de Minería Empresarial

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	\$ 2.723.388.801,43
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.723.388.801,43
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.723.388.801,43
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.723.388.801,43
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	\$ 500.000.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	200.000.000,00
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$ 100.000.000,00
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 100.000.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.”

A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	300.000.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSION DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-007-001-03-3	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.203.388.801,43
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 2.203.388.801,43
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 2.203.388.801,43
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINSTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	\$ 2.203.388.801,43

Desagregación compromisos pendientes de pago Bienio 2023-2024 Dirección de Minería Empresarial

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	\$ 1.028.699.901,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.028.699.901,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.028.699.901,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.028.699.901,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	\$ 71.613.218,00
A-02.02.02.006-003	ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 9.730.408,00
A-02.02.02-006-003-01	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$ 3.690.137,00
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 6.040.271,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 61.882.810,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 957.086.683,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 852.035.166,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 852.035.166,00
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIO DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	\$ 852.035.166,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.”

A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	\$	105.051.517,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	\$	105.051.517,00
A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$	105.051.517,00

Artículo 2°. - Efectuar la desagregación de los recursos de “Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción”, incorporados en la disponibilidad inicial del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2025-2026, de acuerdo con la solicitud efectúa mediante memorando con radicado No.3-2025-000919 del 13 de enero de 2025 de la Dirección de Hidrocarburos de la Siguiente manera.

Distribución saldos no ejecutados en el Bienio 2023-2024 como disponibilidad inicial Bienio 2025-2026 Dirección de Hidrocarburos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	\$ 2.346.943.072,95
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.346.943.072,95
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.346.943.072,95
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.346.943.072,95
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 300.000.000,00
A-02-02-006-003	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 200.000.000,00
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$ 100.000.000,00
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 100.000.000,00
A-02-02-02-006-04	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 100.000.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 70.000.000,00
A-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIERO Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 70.000.000,00
A-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONAES (CON EXCLUSION DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 70.000.000,00
A-02-02-02-007-001-03-3	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	\$ 70.000.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.”

A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRsas Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 1.976.943.072,95
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLE	\$ 240.000.000,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 240.000.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 1.569.243.244,00
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	\$ 1.349.243.244,00
A-02-02-02-008-003-03	SERVICIO DE INGENIERIA	\$ 220.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 167.699.828,95
A-02-02-02-008-005-09-4	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 167.699.828,95

Desagregación compromisos pendientes de pago Bienio 2023-2024 Dirección de Hidrocarburos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.224.710.922,29
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.224.710.922,29
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.224.710.922,29
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 2.224.710.922,29
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 7.561.693,00
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAN CORTAS	\$ 651.272,00
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 6.910.421,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 27.411.604,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 2.189.737.625,29
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$ 401.745.273,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 401.745.273,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 1.511.207.518,40
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	\$ 1.278.876.428,00
A-02-02-02-008-003-03	SRVICIOS DE INGENIERIA	\$ 232.331.090,40
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 276.784.833,89
A-02-02-02-008-005-09-4	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 276.784.833,89



Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2025-2026 del presupuesto del Sistema General de Regalías.”*

Artículo 3º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: María Del Pilar Sanabria Suarez

Revisó: Camilo Andrés Bustos Parra, Nelson Javier Vásquez Torres, Omar Carmona Arias, Claudia Janeth Sierra Tovar, Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Feiber Alexander Ochoa Jiménez

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres